



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 106/2021

VISTO:

El TEA A- 01- 00001875-5/2021 Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Carlos Rodríguez Casal, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 08 de febrero de 2021 y hasta el día 08 de marzo de 2021 inclusive.

Que el mencionado agente, fundamenta su pedido toda vez que se dedicará al cuidado de su padre, quien se encuentra en un estado de salud delicado.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, adjunta certificados e informes médicos del paciente y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber al agente Rodríguez Casal que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes, al agente Carlos Rodríguez Casal, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, a partir del día 08 de febrero de 2021 y hasta el día 08 de marzo de 2021 inclusive, conforme lo establece el Art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Carlos Rodríguez Casal, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 106/2021